

que el vicario  
de los 600 puentes  
después de haber  
al Medico Corri-  
do el 14 de Julio  
de 1876 para  
al capitulo de  
impuestos

esta villa a una plaza de Medico Corri-  
do el haber de mil quinientos puentes, quedan  
de un sobrante de lo que habia presupuesto de  
o sea los dos mil reales por el exceso de puentes  
que asi que se abone al D. Juan Corri-  
do triunfo y los veinte y dos dias del mes  
actual con arreglo a los dos mil reales, el re-  
siduo se transfiera al capitulo de impuestos  
para cubrir los atenciones no presupues-  
tos para cada y que de esta particular se ponga  
la oportuna certificación en el presump-  
to vigente.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó laesion firmando de los  
señores reunidos los que saben con el lle-  
do Corri-  
do de que se el preso certifica

Juan <sup>con</sup> Larios  
Jose Escalera  
Jose Estebe  
Jose Ramirez  
Manuel de Juanes  
Jose Maria  
Jose <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>Reyes</sup>  
Julgenci Rocamora  
Bastian Sanchez  
Manuel Casillo  
Santiago Rocamora  
Pico

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Noviembre de 1876

El <sup>pro</sup> <sup>du</sup> <sup>cto</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>se</sup> <sup>ñores</sup> <sup>de</sup> <sup>esta</sup> <sup>villa</sup> <sup>de</sup> <sup>Abanilla</sup> <sup>o</sup> <sup>primero</sup> <sup>de</sup> <sup>este</sup> <sup>mes</sup>  
de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis  
reunidos los señores del Ayuntamiento  
D. Domingo Mallado que al morning se reunieron previa convocacion  
de los señores de esta villa para celebrar sesion extraor-  
dinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde  
de D. Francisco Jaziers Nubira, de la orden  
abierta por este por un el preso fue leído  
el auto de la anterior y quedó aprobado  
en esta villa por el señor presidente

